

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

08 ABR. 2014

ANGOL,

658

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014

c) Memorándum N° 128 de fecha 03 de Abril de 2014 del Concejo Municipal, que Aprueba Subvención Municipal a la Agrupación Social, Cultural y Recreativa de Tejedoras “Las Arañitas”.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención Municipal a la **AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVA DE TEJEDORAS “LAS ARAÑITAS”**, la suma de **\$300.000.-** (Trescientos mil pesos), para financiar gastos en Gira Técnica en la Feria Nacional “EXPOLANA Versión 2014”, organizada por la Revista Paula, en Casa Santa Rosa de Apoquindo de la Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, durante los días 3, 4, 5 y 6 de Julio de 2014.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **22.11.002.**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OVB/MBS/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

